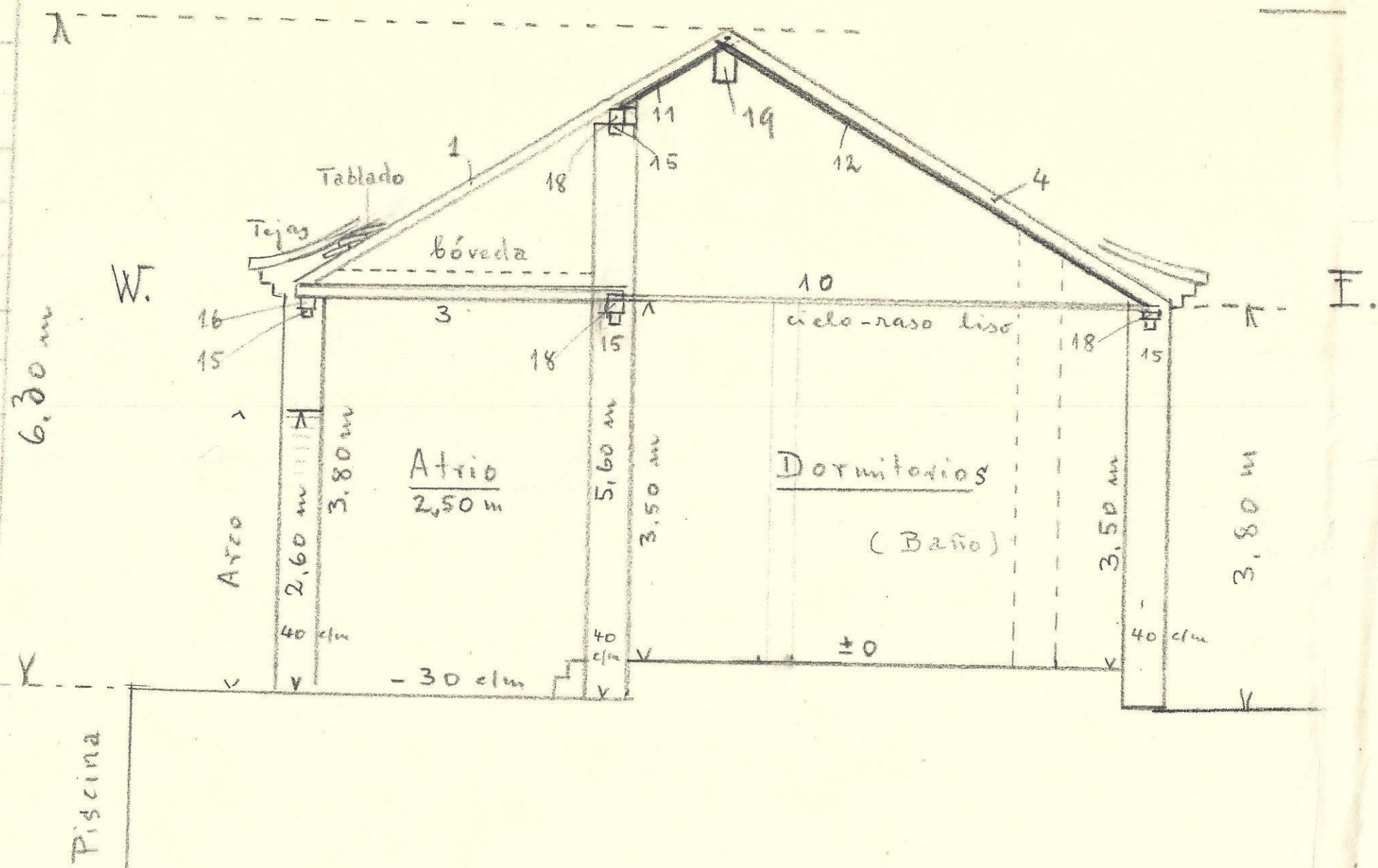


1:50

Cuerpo lateral Este

Nº 2 <sup>a</sup>

Nº	Sección
1	15 x 7
3	15 x 7
4	22 x 7
10	10 x 5
11	18 x 10
12	18 x 10
15	10 x 10
16	18 x 10
18	12 x 10
19	25 x 15



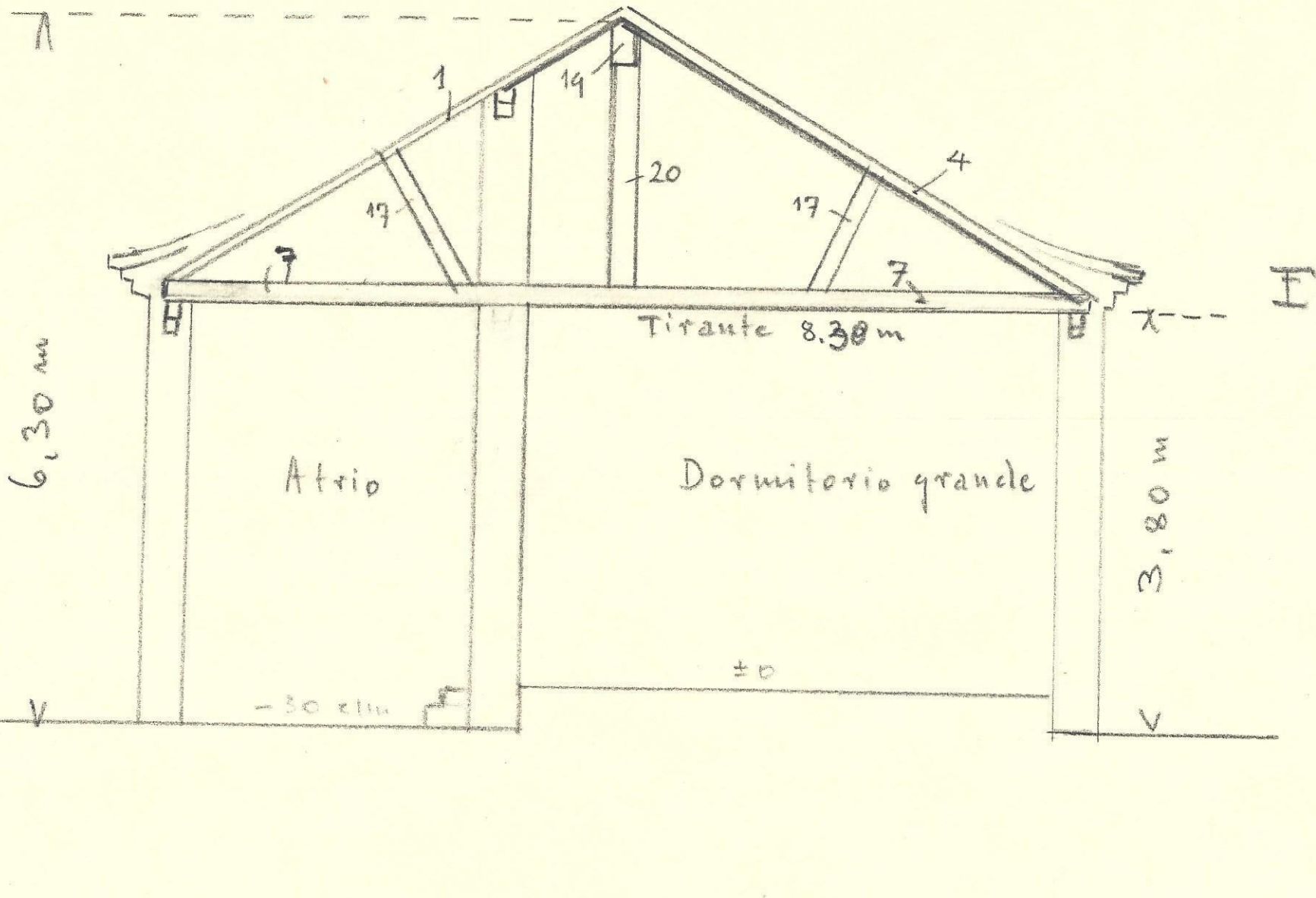
10/5/47

1:50

# Cuerpo lateral Este

Nº 2<sup>b</sup>

W.



## Secciones:

1	15 x 7	2m
4	22 x 7	"
7	25 x 15	"
17	18 x 10	"
19	25 x 15	"
20	15 x 15	

-30 cm

±0

10/5/47



Cortes N° 2 a y 2 b - dormitorios  
-----

Los cortes referidos representan el ala lateral ESTE; á la vez representan el ala OESTE, solo en sentido inverso.

Los dormitorios tienen cielo-raso liso mantenido en vigas chicas 10 x 5 c/m. ( Corte N° 2 a ). Solo en algunos lugares se colocarán tirantes N° 7 de 8,20 m de largo y de sección 25 x 15 c/m para sujetar los pares formando cercha.

En el ala OESTE va un tirante en el centro de cada uno de los 3 dormitorios como indicado en el plano N° 1 d. (total 3 tirantes)

En el ala ESTE solo se colocarán 2 tirantes y ello encima del dormitorio grande, mientras que los demás dormitorios de esta ala no lo necesitan por menor anchura, sirviendo los muros intermedios transversales, que se levantarán hasta el tejado general, como tirantes, fijando en sus carreras (11 y 12) los pares del tejado.

Los pares tendrán la sección de 15 x 7 c/m en los faldones de menos luz (1) y una sección de 22 x 7 c/m en los faldones de mas luz (4).

Los muros de carga llevan carreras 12 x 10 (18), las arcadas carreras de 18 x 10 (12).

Los tirantes mencionados de 8,20 m servirán al mismo tiempo de apoyo para la cumbrera mediante enanos (20) y para los pares mediante ángulos N° 17 de 18 x 10 c/m.

Al levantar los muros entre dormitorios y atrio de ambas alas hay que tener en cuenta que á la altura de 3,50 m deben colocarse los tirantes y las vigas para los cielo-rasos de los dormitorios y ~~de~~ las vigas de las bóvedas del atrio.